

RESOLUCION
Nº 612/95

EXPEDIENTE Nº 146/94
SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA
PM.678

Buenos Aires, 6 de junio de 1995.

En atención a lo solicitado por el señor Juez de la Cámara Federal de Apelaciones de Tucumán, Doctor Víctor S. de la Vega Madueño en el sentido de que se apruebe la conexión telemática entre el Centro de Cómputos de la Cámara Federal de Tucumán y los organismos por él enunciados a fs. 160: Corte Suprema de Tucumán, Municipalidad de San Miguel de Tucumán, Poder Judicial de Santiago del Estero, Universidad Tecnológica Nacional, Facultad de Derecho de Tucumán, Universidad Nacional de Catamarca y Colegio de Abogados de Catamarca; y teniendo en cuenta la Resolución Nº 518/94 y la conformidad prestada por los Señores Ministros, de Zona y a cargo de asuntos informáticos, respectivamente;

El Tribunal consultado en Acuerdo,

RESUELVE:

1º) Autorizar a la secretaría Letrada de informática a estudiar e instrumentar tales conexiones, sin que ello signifique gasto alguno a este Tribunal.-

2º) La Cámara Federal de Apelaciones de Tucumán deberá, en cada caso, poner en conocimiento de esta Corte Suprema, que tipo de información será consultada por los organismos citados y con que bases de datos cuentan ellos a los fines de reciprocidad.-

3º) Comuníquese y archívese.-



JULIO S. NAZARENO